

RESOLUCIONES

La Secretaria General en relación a la información de la Superintendencia que para efectos de actualización debe publicarse en el Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública, **HACE CONSTAR:**

“QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022, NO SE HAN EMITIDO RESOLUCIONES POR EL PLENO DE SUPERINTENDENTES, MÁXIMA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA”.

Tegucigalpa, M.D.C. marzo de 2022.


ABOG. RAMÓN ECHEVERRÍA
SECRETARIO GENERAL


SECRETARIA
GENERAL
HONDURAS, C.A.